

Sáez Puche, Regino (DNI 51.962.247), por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Sánchez García, Juan (DNI 28.386.751), por no ajustar su solicitud al modelo formalizado, así como por no presentar su curriculum vitae ordenado conforme indica el artículo 12 del Real Decreto 1804/1983 y no acompañar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Tojo Suárez, Gabriel (DNI 35.221.939), por no haber abonado los derechos de examen y por no haber reintegrado su solicitud con póliza de 25 pesetas.

Torrent Quetglás, Margarita (DNI 41.727.389), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Torres Cebada, Tomás (DNI 51.695.985), por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Valencia Parera, Gregorio (DNI 39.303.275), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Vázquez Bueno, Purificación (DNI 51.844.269), por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Madrid (040201) (una plaza); Instituto de la Construcción y del Cemento «Eduardo Torroja», Madrid (040302) (una plaza), e Instituto de Tecnología Química y Textil, Barcelona (040101) (una plaza).

- Ingeniería y Tecnología Química (inglés). Codif. 3303.
- Tecnología de la Construcción (inglés). Codif. 3305.
- Tecnología de Materiales (inglés). Codif. 3312.
- Tecnología Metalúrgica (inglés). Codif. 3315.
- Tecnología Textil (inglés). Codif. 3326.

Admitidos

- Adeva Ramos, Paloma (DNI 50.794.302).
- Avila García, Pedro (DNI 1.391.854).
- Bastidas Rull, José María (DNI 38.397.863).
- Cores Peiretti, Hugo (DNI 51.386.378).
- Díez Tascón, Juan Manuel (DNI 11.374.820).
- López Sancho, María del Pilar (DNI 50.280.496).
- Manich Bou, Alberto María (DNI 37.643.814).
- Moliner Alvarez, Rafael (DNI 17.842.820).
- Muñoz de Pablo, María del Carmen (DNI 51.442.723).
- Pena Castro, María del Pilar (DNI 51.593.908).
- Pérez Méndez, María Mercedes (DNI 2.082.349).
- Román García, Elisa Leonor (DNI 5.349.219).
- Sandoval del Río, Fernando (DNI 50.781.464).
- Solans Marsá, Concepción (DNI 37.627.040).

Excluidos

Blanco Varela, María Teresa (DNI 12.207.248), por no acreditar documentalmente su título de Doctor y por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Caseros Long, Juan José (DNI 32.384.100), por no presentar su curriculum vitae ordenado conforme indica el artículo 12 del Real Decreto 1804/1983, así como por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Durán Carrera, Alicia Amparo (DNI 50.825.138), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Martínez Cáceres, Rafael (DNI 50.531.248), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Martínez Fernández de Landa, María Teresa (DNI 16.218.990), por no acreditar documentalmente su título de Doctor y por no haber abonado los derechos de examen.

Pascual Centenera, Carmen (DNI 1.477.191), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Rodríguez Pontal, Alberto (DNI 5.405.278), por no presentar el curriculum vitae ordenado conforme indica el artículo 12 del Real Decreto 1804/1983.

Ruiz Sierra, Juan Carlos (DNI 648.921), por no acreditar documentalmente su título de Doctor y por no presentar su curriculum vitae ordenado conforme indica el artículo 12 del Real Decreto 1804/1983.

Instituto de la Grasa y sus Derivados, Sevilla (110101) (una plaza); Instituto del Frío, Madrid (110105) (una plaza); Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, Valencia (110104) (una plaza), e Instituto de Fermentaciones Industriales, Madrid (110106) (una plaza).

Tecnología de Alimentos (inglés). Codif. 3309.

Admitidos

- Canet Parroño, Wenceslao (DNI 2.180.584).
- Costell Ibáñez, Elvira (DNI 16.468.235).
- Escriche Galindo, Angel José (DNI 74.160.705).
- Gil de la Peña, María Luisa (DNI 33.167.170).
- González Carlos, María José (DNI 1.382.517).

- Herráiz Carasa, Marta (DNI 1.481.657).
- Jiménez Colmenero, Francisco (DNI 25.919.217).
- Marcos Sánchez, Ascensión (DNI 265.107).
- Martínez Anaya, María Antonia (DNI 19.422.095).
- Millán Rodríguez, Francisco (DNI 75.347.019).
- Navarro Fabra, José Luis (DNI 73.933.788).
- Ortega Anta, Rosa María (DNI 1.369.070).
- Peláez Martínez, María del Carmen (DNI 655.437).
- Pérez Zuhiga, Francisco Javier (DNI 1.493.250).
- Pou Llimés, Juana (DNI 41.379.313).
- Prieto Palomino, Carlos (DNI 27.211.940).
- Ruiz-Roso Calvo de Mora, Baltasar Rafael (DNI 5.212.088).
- Ruiz Gutiérrez, Valentina (DNI 24.809.140).
- Sánchez Muñiz, Francisco José (DNI 29.705.640).
- Santamaría Blanco, José Guillermo (DNI 6.179.964).
- Silla Santos, María Hortensia (DNI 19.448.582).
- Suárez Capitaine, María de los Angeles (DNI 51.439.249).
- Vioque Cubero, Blanca (DNI 28.353.634).

Excluidos

Arévalo González, María del Pilar (DNI 61.442.812), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Avendaño Ruiz, María del Carmen (DNI 13.851.233), por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Mingorance Alvarez, María Dolores (DNI 24.111.611), por no acreditar documentalmente su título de Doctor.

Suárez Lepe, José Antonio (DNI 29.698.279), por no presentar certificaciones acreditativas de su tiempo dedicado a la investigación.

Zurera Cosano, Gonzalo (DNI 75.667.426), por no acreditar documentalmente su título de Doctor, así como por no presentar su curriculum vitae ordenado conforme indica el artículo 12 del Real Decreto 1804/1983.

Contra esta lista provisional de admitidos y excluidos que aprueba la presente Resolución podrán los interesados interponer ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de abril de 1984.—El Secretario general del CSIC, Salvador Meca Gómez.

9734

RESOLUCION de 30 de abril de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesores titulares de Universidad y de Profesores titulares de Escuelas Universitarias,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la primera relación de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1984.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Sres. Subdirectores generales de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y de Profesorado de Escuelas Universitarias.

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

RELACION PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS DE IDONEIDAD PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS EXPLÍCITOS		C. N.º		C. C.º	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N.º	D. N.º	C. C.º
FERNANDEZ	SAINZ	LEONORO SUEVA	001396626		
NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO C. C.º					TOTAL

ALBETRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA

Docu 9 1003

Table with columns: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. Lists names and IDs for the 'ALBETRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA' category.

NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO 1002 TOTAL 15

ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

C A 1 Docu 10 1003

Table with columns: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. Lists names and IDs for the 'ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL' category.

NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO 1003 TOTAL 19

ANALISIS MATEMATICO

C A 1 Docu 10 1004

Table with columns: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. Lists names and IDs for the 'ANALISIS MATEMATICO' category.

NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO 1004 TOTAL 49

ANATOMIA

1a y 2a conu 1005

Table with columns: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. Lists names and IDs for the 'ANATOMIA' category.

NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO 1005 TOTAL 42

ANATOMIA Y MATERIALES DE LA ESPECIALIDAD DE ANATOMIA

C A 1 Docu 10 1006

Table with columns: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. Lists names and IDs for the 'ANATOMIA Y MATERIALES DE LA ESPECIALIDAD DE ANATOMIA' category.

NUMERO DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO 1006 TOTAL 15

(Continuad.)

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933 ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.